

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ 15 SEP 2022	REG. 1042
IRMA: <i>Elbor</i>	ENTRÓ 1240

NOTA N° 327 · 122. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 14 SEP 2022

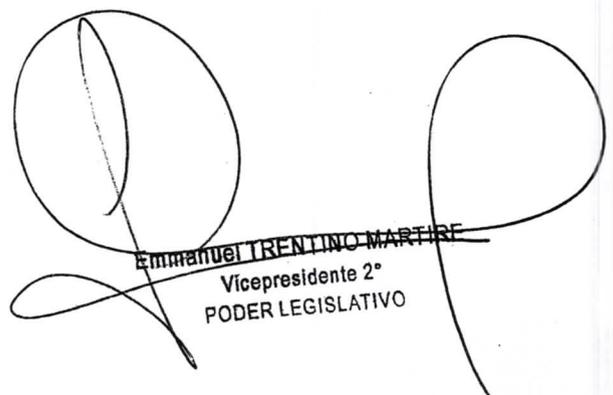
SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar dejar sin efecto el pedido de adscripción que fuera solicitado oportunamente mediante Nota N° 250/22 y rectificadora por N° 268/22 Letra: Presidencia, de la agente Yanina Elizabeth CAMARDA, D.N.I. N° 28.637.110, legajo N° 28637110/00, categoría 23, quien cumple funciones en la Dirección Provincial de Sistemas y Análisis Estadísticos del Ministerio de Desarrollo Humano.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


EMANUEL TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO: 1077	06 SET. 2022 15:50
	Julios

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA Nº 206/22.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 06 de septiembre de 2022.-

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
de Tierra del Fuego
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S / D

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para dejar sin efecto el pedido de Adscripción de la Sra. CAMARDA YANINA ELIZABETH D.N.I. Nº 28.637.110 LEGAJO Nº 28637110/00, Categoría 23, del Ministerio de Desarrollo Humano - Río Grande - Dir. Provincial de Sistemas y Análisis Estadísticos de Tierra del Fuego, oportunamente realizado mediante Nota Letra P.G.V Nº 159/22 presentada el día 06 de julio del corriente.

Se adjunta copia de la nota mencionada.

Atentamente.-

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO